

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 24 DE ENERO DE 2024

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a M^a Ángeles Orós Lorente (Presidenta)
D^a Ruth Bravo Barrio (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Francisco Galán Calvo
D^a Eva Cerdán Diago

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Armando Martínez Pérez

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Jesús Domínguez Sanz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y siete minutos del día veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro, se reúne la M. I. Comisión de Políticas Sociales del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste también D^a Paloma Espinosa Gabasa, concejala del Grupo Municipal Popular.

Asisten, asimismo, D. Javier Badal Barrachina, Coordinador General del Área de Políticas Sociales, D^a Elisa Floría Murillo, por la Intervención General y D. Luis-Javier Subías González, Letrado de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la

auxiliar administrativa de dicho Servicio, D^a M^a Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Aprobación acta anterior (1 asuntos a tratar)

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 14 de diciembre de 2023.

Se aprueba por unanimidad.

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (12 asuntos a tratar)

Interpelaciones (4 asuntos a tratar)

59. [PSOE] Para que la Señora Consejera exponga cuál es la estrategia que en el ámbito de las adicciones va a llevar este Área a corto, medio y largo plazo. [Cod. 6.782]

Sra. Presidenta: Señor Galán, tiene la palabra.

Sr. Galán Calvo: Muchas gracias, señora Orós. Mire, yo quiero empezar este año con una interpelación amable, y se lo digo de corazón. El II Plan de Adicciones es un instrumento muy bueno, vamos a reconocer lo que está bien hecho. Y entiendo que, como instrumento que planifique las intervenciones que se hagan en este municipio desde el año 2022 hasta el año 2026, tenía que tener al menos la solvencia que demuestra este documento tan consensuado como se hizo ya hace unos cuantos años. Demuestra que las acciones en este Ayuntamiento han tenido compromiso, no solamente de los actuales equipos, sino de una forma continuada, y que Zaragoza ha sido referente en ese sentido de forma transversal durante mucho

tiempo para una de las dificultades más importantes que puede tener la sociedad, que tiene que ver con las adicciones.

Analizando precisamente cada uno de los puntos de este plan, que tengo seguro que usted también habrá leído, verá que, aun así, los propios profesionales demandaban algunas cuestiones que deberían complementar, no sé si al final del plan o a lo largo de la vigencia del mismo. En estos momentos nos encontramos a mitad del desarrollo de este y ya anunciaban en su análisis en el año 2022 que era necesario actualizar algunos de los datos que entiendo se producirán, o bien ahora, en este momento intermedio, o a lo largo del desarrollo del mismo.

Por ejemplo, una de las cuestiones en las que se centraba el Plan de adicciones era una mirada que estaba sesgada temporalmente. Se planteaban datos actualizados al 2010 y, por tanto, estamos prácticamente una década y media posteriormente a ese análisis, en la introducción está, entendiéndolo que sería necesario actualizar cuáles son las tendencias que en estos momentos existen en relación con las adicciones. Y digo esto porque hay un elemento importante, que sabe que aparecen, concurren en estos momentos otro tipo de conductas adictivas que no tienen que ver con las sustancias y que es necesario que abordemos de una manera mucho más exhaustiva.

Insisto, siendo un plan adecuado, un plan bueno que nos da la hoja de ruta durante todo este tiempo, creo que sería interesante plantear que se reforzaran de una u otra forma algunos aspectos que ahí están relacionados.

También le plantearía un reto que tiene que tener este plan, lo mismo que en los demás. Me ha parecido muy interesante que estén identificadas cada una de las partidas presupuestarias que a lo largo de los diferentes años van a tener incidencia directamente en las políticas preventivas del Ayuntamiento. Sin embargo, entiendo que, también por el devenir de los presupuestos, podemos hacer el seguimiento de algunas de las partidas, que, por desgracia, algunas de ellas han sido recortadas, y otras que se han diluido en los cambios y en las modificaciones de esos orgánicos y en esos presupuestos que a lo largo de todos los años se han dado.

Por tanto, yo le pediría una actualización, en definitiva, de los datos de este plan para que, entendiéndolo que tiene que existir un gran consenso respecto a intervenciones importantes que tienen que ver no solamente con conductas adictivas, sino en consecuencia con la salud mental de diferentes colectivos de la ciudad, prácticamente la salud mental de gran parte de la ciudadanía que tenga conductas en ese sentido adictivas, deberíamos hacer. Entiendo que es un plan que puede o necesita pequeños ajustes, pero que le instaríamos a que actualizara algunos de esos aspectos a lo largo de los próximos años.

Sra. Presidenta: Pues yo creo que, después de loar usted el plan y de proponer que se actualicen los datos, yo casi que no debería ya intervenir. Es decir, le parece un buen plan y lo que considera usted es que a lo mejor algún dato debería ser actualizado.

El documento es físico, pero sí que es verdad que tanto desde el CMAPA como desde el Servicio se va trabajando con los datos actuales, es decir, con los datos disponibles. Y, de hecho, usted bien sabe que una de las líneas de actuación que a mí me parecen muy importantes, porque también es verdad que el Ayuntamiento de Zaragoza fundamentalmente se dedica a la prevención, sensibilización y prevención es todo lo que tiene que ver... —le repaso algunas líneas que yo creo que son importantes— por ejemplo, todo lo que tiene que ver con las tecnologías, todo lo que tiene que ver con el juego, que son adicciones no tradicionales, por llamarlo de alguna manera.

También, en ese sentido, estamos trabajando en la intervención integral para reducir riesgos en el medio festivo. Es decir, en las zonas de ocio y en las zonas de fiesta es donde posiblemente más se consumen algunas sustancias. Además, estamos trabajando en programas alternativos con respecto a las sanciones administrativas en jóvenes. Hasta ahora lo que hacíamos a aquellos jóvenes sancionados por consumir cannabis es que se les ayudaba a hacer programas alternativos y, en este caso, estamos incluyendo también a aquellos que son sancionados por el tema del botellón. También estamos reforzando la atención psicológica, sobre todo en menores, que es fundamental, y estamos realizando, y, de hecho, en los datos a usted le va a parecer interesante, un estudio sobre adicciones relacionadas con el juego y las tecnologías.

Es decir, con independencia de que el plan sea un documento estático, el trabajo, sobre todo del CMAPA, y usted sabe que hace un trabajo no solo encomiable, impresionante desde hace más de 21 años y, de hecho, es yo creo que un punto de referencia en esta ciudad, el Servicio y el CMAPA van actualizando los datos dependiendo de lo que ellos van gestionando, lo que ellos van trabajando.

También es muy importante que hemos ampliado los programas en relación con el uso de las tecnologías en edades tempranas. Hasta la fecha, esa sensibilización, esta prevención, se abordaba el buen uso de las tecnologías desde 5.º de Educación Primaria hasta 4.º de Educación Secundaria. Estamos trabajando para ampliarlo también a niveles inferiores de Educación Primaria, porque, hoy por hoy, adicciones, ya le digo, al móvil o a los juegos empiezan en edades incluso más tempranas.

Yo creo y comparto con usted que es un gran plan, que, además, fue muy participado. Más de 182 personas y entidades participaron en él. Además, va muy vinculado y va muy en la línea de la Estrategia Nacional y del Plan de Adicciones de Aragón. Los problemas de adicciones son caleidoscópicos, cada persona tiene una idiosincrasia distinta y, por tanto, es fundamental el abordaje transversal e integral de la persona.

Pero no solo eso, hay elementos que posiblemente no son directos, pero que sí son indirectos y son muy importantes. Por ejemplo, todo lo que tiene que ver con trabajar en que Zaragoza sea una ciudad saludable. Cuando una ciudad es saludable, da alternativas para que podamos cambiar algunas sensibilidades.

Es muy importante lo que se realiza a través de Juventud. Usted sabe que tenemos una subvención de 238.000 €, creo recordar, que se financia a través del Plan de Drogas y que lo que hace es trabajar en ocio alternativo de los jóvenes con programas de éxito y con programas que realmente implican a muchísimos jóvenes para que busquen alternativas a ese ocio que podría estar vinculado en un momento dado al consumo de alcohol o de otro tipo de drogas. También atendemos, aunque nuestro principal objetivo es la prevención y la sensibilización, a través del CMAPA.

Como le decía, hay nuevos retos que ya se están implementando, como son las adicciones o el abuso de las nuevas tecnologías o el juego online. Es decir, los datos con los que trabaja el CMAPA son los actuales. Va trabajando y, además, con la experiencia que cada año ellos van adquiriendo. Es decir, no solamente se trabaja con las estadísticas que se puedan plantear con diferentes organismos que hacen estadísticas de manera habitual, sino que se trabaja con la propia experiencia del CMAPA. Entonces, van viendo cómo se van incrementando, por ejemplo, las adicciones a las máquinas o a las tecnologías o el juego online en el caso de los más pequeños y, por tanto, se refuerza esa sensibilización en los colegios para edades más tempranas. Se van dando cuenta de que las zonas de ocio, es típico, son aquellas que más incitan al consumo y, por tanto, trabajamos en ese ocio alternativo con Juventud. Por tanto, yo creo que, con independencia de lo que ha dicho, se trabaja con la actualización de datos.

Si hay que reforzar la actualización de datos, no hay ningún problema. Y, además, en este caso, yo creo que es importante que el jueves se reúne la Mesa de las Adicciones, que es el organismo que nosotros queremos potenciar para poder dilucidar y para poder compartir con entidades y con los trabajadores, fundamentalmente del CMAPA, hacia dónde ir encauzando un plan que, como usted sabe, nunca es estático, sino que es vivo y que, dependiendo de un montón de factores —la pandemia fue un punto de inflexión para muchas adicciones, por ejemplo—, van encauzando ese plan que, comparto con usted, es magnífico. Fue muy bien planteado, fue muy bien trabajado y, desde luego, contó con el consenso de todos los participantes. Para su réplica, señor Galán.

Sr. Galán Calvo: Bien. Coincidimos entonces en que el instrumento es un instrumento adecuado, pero, mire, yo lo que le voy a demandar también es dos sombras que están presentes precisamente en el plan. Una de ellas tiene que ver con esa actualización de los datos. El 31 de julio de este 2023 se presentó en prensa que se había solicitado un informe a una empresa para actualizar los datos. Esos deberían estar presentes en el mes de noviembre, tal y como anunciaba. Era en cuatro los meses que se había comprometido la empresa. Han pasado más de esos cuatro meses. Han pasado seis meses y medio, casi siete meses, y esos datos no los tenemos.

Ese hubiera sido un instrumento muy interesante para que, en noviembre, cuando hubiera tenido esa actualización... Insisto, que no solamente tiene que ver con el tema de las adicciones con colectivos concretos que siempre asociamos, como puede ser el de la juventud o el de la adolescencia, sino que también el tema de las adicciones está en muchas ocasiones escondiendo otro tipo de problemas de salud mental con otros colectivos, como el de los adultos o el de incluso los polimedicados, que también en un momento determinado podrían tener que ver con adicciones, tal y como dice la Organización Mundial de la Salud.

Es decir, hubiera sido interesante que ese informe que estaba previsto tener en el mes de noviembre lo hubiera usted podido tener para reforzar en este presupuesto del año 2024 algunas de las partidas que, insisto, están pintadas, pero que también agradeceríamos que se desgranaran, que se desglosaran, de esos

avatares que han tenido en los presupuestos, porque va a ser más dificultoso poderlas identificar. Hemos identificado algunas de ellas que a lo largo de todos los años siguen enumeradas de la misma manera, pero algunas de las que estaban orientadas a esas políticas transversales que usted ha anunciado no somos capaces de verlas o nos va a ser mucho más dificultoso, porque se incluirán dentro de adicciones mucho más globales, como, por ejemplo, la de la promoción del ocio u otro tipo de partidas que no están segregadas.

Insisto, para que el plan hubiera sido mucho más fácil de seguir en la trazabilidad del mismo a lo largo de todos estos años, hubiera sido interesante que no se hubieran mezclado esas partidas, porque nos va a poner mucho más difícil el seguimiento y, en ese sentido, cumplimiento de este excelente plan.

Sra. Presidenta: Me llama mucho la atención, señor Galán, siempre lo catastrofista que es usted en sus opiniones. El plan lleva un año funcionando. Sí, se aprobó en el 2022 y empezó a funcionar en el año 2023. Entonces, toda esta interpelación ha sido exclusivamente para preguntarme por qué se ha retrasado dos meses, tres meses, un contrato que hicimos para hacer un estudio. Pues se ha retrasado fundamentalmente porque se adjudicó en el mes de verano, en agosto, ¿de acuerdo?, y, por tanto, hacerlo en agosto tenía poco sentido, porque usted bien sabe que los jóvenes en el mes de agosto no están en la ciudad y es mucho más complicado, con lo cual se inició en el mes de octubre. En breves fechas tendremos los resultados y servirán para que ese documento que es vivo, que está activo, que, además, hay una Mesa de las Adicciones, lo pueda utilizar y pueda ser uno de los elementos para lo que le digo, para si es necesario o no reorientar alguna de las medidas. Pero bueno, lo que le digo, llevamos un año, o sea, muchos años no, un año. Hasta el 2026 está en vigor, es decir, ni siquiera hemos pasado, en realidad, el ecuador. En todo caso sería a mitad de este año. En cuanto estén los resultados, no se preocupe, que los publicaremos y, si quiere preguntarme, me pregunte. Pero vamos, una interpelación muy interesante en la que ha puesto en valor un gran plan y en la que lo que me pide es, en todo caso, que desagregue algunas partidas. Pregúntemelo por escrito. No se preocupe, que no tendremos ningún inconveniente.

Es más, este plan es mucho más amplio de lo que pueda figurar como presupuesto, porque, como le decía, hay muchas Áreas de este Ayuntamiento que no se centran en adicciones, pero que ayudan, por ejemplo, en lo que es la materia de ciudad saludable. Por ejemplo, hay más de 400.000 € en lo que sería mi Área para trabajar estos temas. Están los de Juventud, hay un convenio y hay más de 100.000 € en ese sentido. Por tanto, si quiere, yo se lo desgrano, pero ya le digo que tenemos un plan muy bueno, muy consensuado, que, además, el estudio que planteamos, por motivos de calendario, se ha retrasado un poquito. Un drama. Tenemos un plan para cuatro años. Un drama. Y, por tanto, en cuanto ese estudio esté finalizado, analizaremos lo que se extraiga de él y en la Mesa de las Adicciones, que ya le digo que se reúne mañana y la idea es impulsarla, lo valoraremos y, si es necesario reorientar alguna política, por supuesto que se reorientará.

Desde luego, las adicciones, y no solamente las tradicionales —entiéndanme ustedes con esto pues alcoholismo o drogodependencias—, sino las que están vinculadas a las tecnologías y a las nuevas maneras de ocio de los jóvenes y de comunicarse, son algo que nos preocupa muchísimo. De hecho, estamos reforzando todo lo que tiene que ver en edades tempranas, estamos reforzando, sobre todo, además, todo lo que tiene que ver con jóvenes, porque sí que es verdad que las adicciones, como le decía, son caleidoscópicas, no tienen una edad, no tienen un perfil, pueden afectar a cualquier persona con independencia de su vulnerabilidad o no. Por tanto, es un plan al que le vamos a dar un muy buen impulso y en el que contaremos, si usted quiere, con las aportaciones que nos quiera plantear.

Pero vamos, si toda la interpelación era para decirme que no estaba el estudio aún terminado, decirle que lleva un pequeño retraso porque empezó un poquito más tarde de la adjudicación porque se consideró por parte de la empresa y por parte nuestra que iniciarlo en agosto tenía muy poco sentido.

60. [PSOE] Para que la Señora Consejera dé cuenta de la manera en la que va a solventar el problema generado a las entidades que no ven contemplado en su presupuesto el incremento estimado de IPC del 2024 y que ya han visto cómo este no lo era en anteriores ejercicios. [Cod. 6.783]

Sra. Presidenta: Señor Galán, tiene la palabra.

Sr. Galán Calvo: Muchas gracias. En esta ocasión también vamos a seguir siendo amables. Y digo que vamos a seguir siendo amables porque le insistí precisamente en la Comisión de Hacienda en la

necesidad que tenía de actualizar los datos de colaboración con las entidades sociales. Y usted me dijo que nunca mentía, que nunca mentía y que asumía todos los planteamientos que usted hacía con ese presupuesto, teniendo en cuenta que había dibujado un presupuesto que estaba comprometido con algunas líneas estratégicas ideológicas que tanto usted como la ultraderecha tienen pintadas. Pero lo que se observa en el presupuesto es que ha habido, y me acusaron de maltrato a las entidades sociales y les vuelvo a insistir que no hay nadie que pueda respetar más la relación que se pueda tener con el tercer sector, y eso ustedes lo saben con la trayectoria que yo he podido llegar a tener, y con independencia de su ideología, lo que yo sí que observo es que ese compromiso que usted adquirió, que dijo que no mintió y que dijo que había hablado con las entidades sociales, a las entidades sociales también les ha dicho que esos recortes no los ha hecho usted, sino que los ha hecho condicionada por lo que le ha dicho su socio en la sombra. En la sombra no, en la luz, en la luz.

Bueno, pues entonces, sea sincera. Hay un recorte en algunas de las entidades de facto en el que, si no se contempla una subida mínima, mínima, que ya le digo, podría estar estimada en ese 4 %, evidentemente, lo que está haciendo es ver cómo el presupuesto que está desarrollado para este 2024 en algunas de las entidades sociales, en algunas y no en todas, va a someterlas a una condición de sufrimiento importante. Lo digo porque hemos descubierto que las políticas protectoras que se están dibujando, también a nivel estatal, tienen que ver con la dignificación de los salarios y esa dignificación de los salarios va a tener directamente consecuencia en la carga presupuestaria que van a tener las entidades sociales. Sabe que las entidades sociales no se mueven exclusivamente con la acción altruista y voluntaria, sino que tienen profesionales a los que alimentar su cuenta, porque no puede ser de otra manera, les gusta cobrar a final de mes, y, por tanto, les gustaría que estuviera dignificada la intervención en uno de los trabajos más loables que se pueden tener en esta sociedad, que es la ayuda a los demás. Si esto lo seguimos dibujando, no solo en este 2024, sino en anteriores años, observará que en el 2022 también hubo un escaso aumento en las partidas específicas de las entidades sociales y que algunas de ellas siguen teniendo congelado ese presupuesto. Dígame cómo va a solventar esa situación y, en todo caso, cómo va a autoenmendar el presupuesto, si está dispuesta a ello, para que vean cómo se dignifica precisamente la complementariedad de todos los servicios públicos con la colaboración de la sociedad civil organizada, como se hace en esta ciudad. De lo contrario, habremos incorporado elementos sesgados ideológicos en la incorporación de algunas entidades sociales y no en lo que debería plantearse, una complementariedad ideal que había sido la que se desarrollaba por lo menos hasta hace un tiempo con lo que no puede ser de otra manera, que es trabajar con lo público y lo organizado de la sociedad civil.

Ya digo, hay algunos de los presupuestos que ustedes los han diluido en una partida global anunciando que hay un 3'24, pero concretamente en algunas de esas partidas, como la de la promoción y los proyectos subvencionables a dos años, la subida es de un escaso 1'2 %.. Esos 20.000 € que suponen haber pasado de 1.650.000 a 1.670.000, evidentemente, creo que no tienen ni para las pipas de la actualización de los salarios y de los costes que esas entidades han tenido que asumir a lo largo de todos los años. Por tanto, no miente, usted lo ha dicho, pero, entonces, está condicionada por alguien para que no haya hecho eso que dice que es estar comprometida con el tejido social de esta ciudad.

Sra. Presidenta: Yo, un previo, porque, señor Galán, creo que usted confunde términos en todos los sentidos. Voy a ser también absolutamente amable. El apoyo a las familias ni tiene ideología, ni es de la ultraderecha. Yo creo que el apoyo a las familias tiene que ser general, a todo tipo de familias, y, además, porque es una necesidad, teniendo en cuenta que algunos Gobiernos de izquierdas son absolutamente sectarios a la hora de apoyar a las familias. Como muestra, si quiere, un día le cuento unas cuantas.

Con independencia de eso, me gustaría preguntarle si en algún momento de la historia de este Ayuntamiento o del Gobierno de Aragón con ustedes gobernando se ha vinculado la subida o no de los convenios al IPC y a los salarios de los trabajadores. Lo digo porque sus Gobiernos, en muchos casos, los reducían o solo cumplían con algunos, ¿verdad? Usted ya sabe quiénes son. Y nunca con el criterio del IPC. Y, por tanto, entiendo que utilizar la percha del IPC para hablar de los convenios, hombre, es, cuanto menos, sesgado y absolutamente fuera de lugar.

Porque, además, en los convenios usted confunde. Los convenios no son contratos de servicios de los Ayuntamientos, son una colaboración que los Ayuntamientos hacen con las entidades. Y luego le explico un poquito más detallado, porque yo creo que usted ha cogido la percha y ha dicho: "Por ahí me lanzo". En ese sentido, también decirle que ustedes no lo han hecho en ningún caso. ¿Ha subido el Ayuntamiento de Ejea los convenios que tiene según el IPC? No, pregunto. Porque, si usted quiere la regla del IPC para subir los

convenios, mi pregunta es si ha subido, por ejemplo, el Ayuntamiento de Ejea los convenios con las entidades el IPC. Entiendo que no, entiendo que los habrá subido, los habrá bajado o los habrá eliminado según los proyectos que se presenten, entiendo.

A partir de ahí, le voy a contar lo que es el marco, porque el marco no lo pone usted a la hora de evaluar los proyectos y, desde luego, mucho menos a la hora de plantear los presupuestos. En este caso, los pone el Gobierno y, en este caso, los pone esta Consejera. Y vamos a ir por partes, para que usted lo entienda.

Entidades que tienen suscritos contratos de servicios: el posible incremento del IPC no es el indicador. De hecho, hay una ley que habla de la desindexación, porque ya saben que produce efectos perversos, sobre todo inflación. Sí, si no, léase la ley. Léase la ley. No es el indicador, pero sí que se hace una aproximación que se contempla en sus ofertas y en los precios establecidos durante la vigencia del contrato. Respecto a las entidades que tienen suscritos acuerdos de acción concertada, en la revisión de los precios se tiene en cuenta, entre otros, el factor del incremento del IPC, pero también los gastos de gestión, los gastos indirectos u otros.

Y con respecto a las entidades con convenio o con subvención en concurrencia competitiva, decirle unas cuantas cosas. La primera, las actuaciones subvencionadas son actuaciones en las que el Ayuntamiento no es el titular, no es el titular, sino que lo que hace es colaborar económicamente con el proyecto de un tercero. ¿O va a pedirle usted a CaixaProinfancia que suba el IPC a los convenios que tiene con las entidades? Entiendo, entiendo, que sabe usted que los convenios son colaboraciones del Ayuntamiento para impulsar proyectos que se considere que son interesantes para la ciudad. En segundo lugar, que en las subvenciones nominativas y también las de concurrencia el criterio general no es subvencionar el 100 % del coste, sino, como bien usted sabe, el 80-20. Y, en tercer caso, y en el caso concreto, en el año 2024 hay nuevos convenios que es necesario financiar y no son convenios ideológicos o no ideológicos, son convenios en los que Vox y nosotros hemos llegado al acuerdo de que era interesante por el proyecto que hacen, por cómo trabajan, porque es un nicho que estaba sin cubrir, colaborar con algunas nuevas entidades para poder hacer nuevos proyectos. Y, en ese sentido, lo que hemos hecho es redimensionar las asignaciones de convenios que tenían otras entidades, considerando que el porcentaje municipal debía ajustarse teniendo en cuenta varios factores: la capacidad de las entidades para una financiación múltiple, tanto privada como pública... Vuelvo a repetir, el proyecto es de las entidades y nosotros colaboramos como colaboran otras para poderlo financiar. Eso el punto número uno. En segundo, si ha habido o no disminución de la demanda de ese servicio, de ese proyecto, de ese trabajo. Si las necesidades que atiende el proyecto están enmarcadas o incluso al objeto del mismo. Hay algunos convenios en los que hemos reducido la cantidad porque el objeto del mismo no encajaba en lo que nosotros consideramos que era financiable. De todas maneras, las entidades son conocedoras desde hace muchísimo tiempo, esto no es nuevo, de que el incremento, en este caso del IPC, también se tiene que trabajar a través de diferentes fuentes de financiación, porque son proyectos propios.

Repito, cuando hay un concierto o cuando hay un contrato, nosotros negociamos, bien en el pliego o bien cada año, en el caso de los conciertos, con la entidad social para ajustar las posibles subidas. En el caso de los convenios, son proyectos de terceros en los que este Ayuntamiento lo que hace es colaborar y colaboramos según una serie de criterios. Y, además, en este caso hemos querido incorporar nuevos proyectos. ¿Por qué no? Yo creo que enriquecen. ¿O es que usted solamente colabora en su larga experiencia en las entidades sociales con algunas entidades sociales? Oiga, hay proyectos que pueden ser muy interesantes y que nosotros, en un presupuesto de contención, que no somos como ustedes, ¿verdad?, que se lanzaban y a ver qué pasa, hemos decidido que era necesario reorientar algunos, hemos decidido que había que redimensionar otros y, por tanto, además, incorporar a otros más.

Y a nosotros no es que Vox nos haya exigido o no, Vox nos planteó una serie de convenios que nos parecieron interesantes. De hecho, con algunos de ellos incluso yo tenía pensado el poder trabajar con ellos en ese sentido. Y, por tanto, lo que hemos hecho es incorporar nuevos proyectos que nos parecen interesantes. Y, en otros casos, lo que hemos hecho es subir. ¿Le parece interesante o no el proyecto de la YMCA de 'Comer para crecer', que ha pasado de 10.000 a 30.000 €? Bueno, pues eso fue una sugerencia de Vox que hemos incorporado, porque, le vuelvo a repetir, una de las prioridades que tenemos en este departamento es el apoyo a las familias, a todas, a las numerosas, a las de hijos con discapacidad, a las monoparentales, a todas. Y, por tanto, es un criterio político, es un criterio que hemos decidido que lanzamos,

como lo hacían ustedes. Lo que pasa es que, en su caso, en el caso del PSOE, era más por barrios o más por familias y no tanto por proyectos.

Le vuelvo a repetir, indexar el IPC a los convenios, coger esa percha, es un error. La decisión de estos convenios está basada en varios factores, entre ellos nuevos proyectos a incorporar. Y ya le he dicho los criterios que hemos hecho para reajustar algunos que eran cantidades suficientes como para poder buscar, por la trayectoria que tienen, múltiple financiación. Señor Galán.

Sr. Galán Calvo: Pues lo que ha hecho el Ayuntamiento de Ejea no lo sé, pero tampoco usted sabe lo que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid. ¿O sí? Estamos hablando del Ayuntamiento de Zaragoza y las políticas, evidentemente, le ha tocado, en este caso, gestionarlas a usted, ¿no? Evidentemente, claro que está haciendo política y así lo demuestra con sus hechos. No hay que decirlo de otra manera. La Ley de Indexación del señor Rajoy, evidentemente, lo que hizo fue también poner encima de la mesa una valoración. Lo de que creaba un efecto perverso es una interpretación política. Insisto, es una interpretación política.

Y también le voy a plantear otra cuestión relacionada con la conciliación. A lo mejor en las familias, leyes que promuevan la conciliación y leyes que promuevan la igualdad y reduzcan la brecha de género en relación con los salarios también protegen tanto a la mujer, al varón, como a los niños y las niñas que tienen que estar en esas familias que, si van muy ahogadas a final de mes, no van a poder tener determinadas necesidades cubiertas. Oiga, que me ponga de ejemplo de colaboración el CaixaProinfancia a mí me parece maravilloso. De hecho, lo que se observa es que muchos de los proyectos, cuando no los asume, aunque sean competencias propias del Ayuntamiento, la colaboración de terceros, como el que está usted planteando, lo único que evidencia es que hay veces que esos proyectos no están bien financiados por parte de la administración pública y tienen que ser complementados por la iniciativa privada, que es la que abogan muchas de las ocasiones estos presupuestos, que a veces son, insisto, nimios en la participación y que no dejan de ser puramente estéticos.

Es decir, lo que se plantea en esos presupuestos no son criterios de solvencia ni de continuidad en las iniciativas que van a tener esas entidades sociales y las obliga a buscar la complementariedad de sus presupuestos con terceros. Luego se meten dentro de la oferta y se saca esa oferta como algo que se promueve desde el Ayuntamiento cuando, usted bien lo ha dicho, es iniciativa privada, es iniciativa de las entidades sociales.

Yo lo único que le puedo plantear es que el concierto, como usted ha planteado, las diferentes figuras que utilizamos, convenio, concierto o subvención, deben estar dignificadas. Y hay otros problemas que en su día ya hablaremos respecto a cómo actualizar la condición del concierto social cuando este tiene un bagaje importante de más de un año, de varios años, y cómo debería ser actualizado para que no pierda tanto calidad como prestación del servicio la colaboración de esas entidades sociales con los servicios públicos del Ayuntamiento de Zaragoza.

Sra. Presidenta: Yo, señor Galán, de verdad que no lo entiendo. O sea, ¿me está diciendo que en una ley hay una interpretación política de un señor y que lo que se refleja en esa ley no son hechos objetivos que demuestran que indexar tiene un efecto perverso de doble vuelta que es la inflación? Bueno, si usted dice que es una opinión, pues ya está. De todas maneras, ese debate, si quiere, un día lo tenemos de manera más profunda.

Con usted no entiendo nada, de verdad. Usted viene de una entidad que es una de las que más han complementado la incapacidad que tenía el Gobierno de Aragón para poder soportar por sí misma todos los servicios que tiene que prestar a la sociedad aragonesa. ¿Está en contra de eso? Entonces, ¿qué me está contando? ¿Ha financiado el Gobierno de Aragón a lo largo de los años de manera solvente lo que son los conciertos? Que ahí sí que tiene. ¿Le recuerdo cómo subían las plazas concertadas? Hombre, es que me parece de tal frivolidad intentar decir "yo aquí no tengo nada que ver"...

Vamos a ver, le vuelvo a repetir que los convenios es una colaboración que hace el Ayuntamiento de Zaragoza con las entidades sociales, que, obviamente, tienen que buscarse, porque esto no es un servicio público, multifinanciación y tienen que buscar también financiación por otros medios. Esto no es un servicio público, es una colaboración que hacemos con las entidades porque consideramos que el proyecto a tratar es interesante. Eso, por un lado. Por otro lado, nosotros, con nuestro presupuesto, lo que hemos hecho es dar cabida a nuevos proyectos que nos parecían interesantes. ¿O siempre van a tener que estar los mismos? No, ¿verdad? Podemos incorporar alguno nuevo. No he quitado ninguno, no he quitado ninguno. Por tanto, lo que he hecho es incorporar nuevos proyectos que considero que son beneficiosos y considero que son interesantes para esta ciudad, negociándolos, obviamente, con absoluta lealtad con mi socio preferente, que,

obviamente, es Vox, porque han demostrado mucho más sentido común y mucha más capacidad de trabajo que la que demuestra usted con sus intervenciones.

Entonces, en ese sentido, y le vuelvo a repetir, yo lo que he hecho es reajustar a aquellos convenios que consideraba que, por el objeto, por el proyecto, por el número de personas o no que están acudiendo a esos servicios que presta esa entidad o a ese proyecto, por una serie de factores que ya le he relatado, he considerado que podían ajustarse y, además, se podía asumir. Porque le vuelvo a repetir que de toda la vida las entidades sociales saben que los incrementos del IPC, en el caso de que con nosotros tengan una colaboración, también tienen que trabajárselos por otros medios. Y yo no me meto con CaixaProinfancia, que hace un trabajo estupendo. Es que yo creo en la colaboración a varias bandas de lo público y de lo privado. Y usted también, ¿verdad? Bueno, pues, entonces, entenderá que creo que es positivo. Pero que usted a CaixaProinfancia no le va a decir: "Oiga, podría estar muy bien que vinculemos los convenios que usted tiene con las entidades, sobre todo con temas de infancia, al IPC".

Usted bien sabe que en el caso de los contratos y de los conciertos, que ya lo he explicado, se revisa, bien en el pliego, bien cada año con las entidades para ajustarlo al IPC o a la subida de precios, gastos directos e indirectos, etcétera, etcétera, lo que le he explicado antes. Y, por otro lado, en el caso de los convenios, son proyectos propios en los que nosotros colaboramos. Entonces, creo que las entidades, no tantas como usted pensaba, le contarían cómo deben ser sus problemas y su idiosincrasia, pero también entienda que podría llamar a aquellas con las que hay nuevos convenios o a aquellas que se les ha visto incrementado para que coincidan y para que vea que, afortunadamente, Romi Cali, la YMCA, 3ymás, Casa Cuna... Es decir, una serie de entidades que funcionan muy bien y a algunas, o a todas, deles el beneficio de la duda, que a lo mejor se sorprende y hasta su entidad termina colaborando con ellas. Muchas gracias.

61. [ZEC] Para que la Sra. Concejala informe de los recortes al convenio con el Consejo de Juventud de Zaragoza en su proyecto de presupuestos para 2024 e informe de las medidas para garantizar el funcionamiento del Centro de Préstamo y el resto de programas conveniados. [Cod. 6.798]

Sra. Presidenta: Señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Pues nos hablaba la señora Consejera... Vamos a seguir hablando de convenios. De alguna manera, la señora Consejera nos hablaba de que no ha eliminado ninguno. Es cierto que ella a lo mejor personalmente no, pero el Gobierno del Partido Popular... No estarían muy de acuerdo en muchas entidades, como la Federación de Barrios, al que se le han quitado convenios de su área, Mapiser, AREI, etcétera, etcétera, multitud de entidades, hasta 2 millones de euros perdidos en convenios.

Y es que es cierto que les gusta la colaboración con las entidades, les gusta con determinadas entidades. Y es cierto que a lo mejor no han eliminado convenios, pero sí que, por ejemplo, del que vamos a hablar ahora, los han relegado a la muerte clínica directamente, los han dejado con la respiración asistida. Posiblemente veremos cómo en breves los desconectan. Hablamos del convenio con el Consejo de la Juventud de Zaragoza. Un proceso que no es nuevo, y lo hemos dicho en varios sitios, que comenzó en 2021, cuando el Gobierno del Partido Popular recortó sin motivación o sin explicación alguna el 40 % del convenio, hasta dejarlo en 125.000 euros; que continuó en 2023 con el convenio que ha venido hoy a aprobación definitiva —bueno, a dar cuenta de la aprobación definitiva— con la exigencia sobrevenida a esta entidad de la aportación del 20 % del convenio, con lo cual lo dejaron en poco más de 100.000 €; y que se consolida en los nuevos presupuestos de 2024, dejando el convenio en 50.000 euros. O sea que es la dinámica que siguen. Parece que es feo cortarlo directamente, entonces es mejor irlo matando poco a poco.

Son recortes que tienen consecuencias directas, algunas laborales, como el despido de cuatro trabajadores, que tiene afecciones en el funcionamiento de los programas y servicios que venía desarrollando esta entidad, como el centro de préstamo, que, pese a que ustedes salieron anunciando que iban a asumir la gestión directa por parte del Ayuntamiento del centro de préstamo, a día de hoy, ese centro de préstamo se sigue prestando a través del Consejo de la Juventud. En vez de cinco días, solamente abre dos, pero bueno, eso no es problema. Además, eso supone el cierre del resto de actividades mientras tanto. Es decir, el único trabajador contratado que está ahora en el centro de préstamo, evidentemente, deja de hacer otras tareas del

centro de asesoramiento, del centro de servicios y de los seis o siete programas que lleva a cabo según el mismo convenio que fija en el expediente el Consejo de la Juventud.

No sabemos muy bien cómo encaja todo esto con el objetivo número 7 de la Estrategia Joven 2030, de su propia Estrategia Joven, que recoge entre sus actuaciones directamente la colaboración del Consejo de la Juventud y el Ayuntamiento de Zaragoza, el centro de préstamo y el centro de servicios. No sabemos qué tipo de colaboración se puede establecer cuando se están cortando los pies de las entidades. La participación necesita estructura, necesita inversión, necesita esfuerzos y, cuando estamos cortando los pies a las entidades... Hablamos aquí de esto, pero hablaremos luego en Participación de lo que está sucediendo con la Federación de Barrios y la Unión Vecinal, que es prácticamente lo mismo. Y lo que más nos alucina y lo que más nos inquieta es que no entendemos el motivo, porque, visto el expediente, en los expedientes no se recoge ninguna motivación, en los expedientes se da el visto bueno a las memorias de intervención de la entidad, a la justificación económica, se da el visto bueno a todo. No hay ninguna crítica, ningún informe que diga que no se está de acuerdo con lo que se está haciendo, que la financiación es inadecuada, que se destina el dinero a otra cosa...

Y, bueno, pues todo esto nos hace qué pensar. Si en el expediente no hemos encontrado ningún tipo de motivación más allá del manido argumento del 20 %, que es directamente falso, que la Ley de Subvenciones establece la posibilidad de que esto no sea así, que la ordenanza municipal establece que pueda ser así y que el Plan Estratégico de Subvenciones establece que pueda ser así. Es más, los propios informes de la jefa de Servicio recogen la posibilidad de que se financie el 100 % si lo establece el convenio. Entonces, si no hay ninguna evaluación de ningún mal funcionamiento ni existe ninguna explicación para este recorte del 20 %, que es una decisión política, es su decisión directamente, no queda pensar otra que es que haya algún otro tipo de motivación, una motivación que entendemos que tiene que ser política o de algún otro tipo. Entonces, nos gustaría que, si existe una motivación, se nos explique, porque no se nos ha dado ninguna. No se nos dio en diciembre, no se nos dio en la comparecencia de presupuestos y no sé si se nos va a dar hoy.

Bueno, y, además, entendemos lo que decíamos, que es que la política no es eliminar los convenios per se, consiste en sustituirlos. Es decir, con un presupuesto expansivo, de más de 950 millones, no parece lógico que los convenios se compensen unos entre otros, es decir, que necesitemos recortar, yo que sé, a Adunare para financiar sus proyectos ideológicos con Vox. No parece que tenga ninguna lógica. Hay presupuesto suficiente. Sí que tiene lógica en el sentido de que el Área, por mucho que se empeñen en decirlo, no ha crecido, no ha crecido más que para complementar las infradotaciones presupuestarias que ya existían en el presupuesto anterior.

Entonces, insistimos, creemos que este convenio, que esta consignación presupuestaria y la dinámica que se ha arrastrado estos años lo que hace es matar la participación juvenil. Por cierto, se recortan las subvenciones a entidades juveniles también en 75.000 €, con lo cual estamos cortando los pies a toda la base del asociacionismo juvenil. En ese sentido, no entendemos la motivación. Podemos imaginárnosla, pero, desde luego, nos gustaría que fuera explícita para poder hacer un seguimiento como Dios manda.

Sra. Presidenta: Señora Concejala, señora Bravo, tiene la palabra.

Sra. Bravo Barrio: Gracias, Consejera. Buenos días. Señor Domínguez, creo que ya lo expliqué en la anterior comisión y dije que nos íbamos a ajustar a norma, a norma y legalidad vigente, donde el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento y la ordenanza general municipal y bases reguladoras de subvenciones del Ayuntamiento y su sector público marcaban cómo se debía financiar en su artículo 39, cuáles podrían ser los gastos subvencionables. Gastos subvencionables que, como bien le decía la Consejera en su anterior interpelación, son resultado de la elaboración de un plan de trabajo consensuado y hablado y tratado con el Consejo de Juventud de Zaragoza. No se ajustaban a la norma. Nosotros decidimos subvencionar el máximo permitido por ley, que podríamos haber hecho menos, e hicimos una adaptación al trabajo que ellos nos pedían, igual que en este momento el presupuesto, que, como bien dice, es presupuesto, es fruto de un trabajo consensuado en varias reuniones con el Consejo de Juventud de Zaragoza, en concreto con su secretariado. Ellos proponen un plan y ellos se ajustan a lo que pueden aportar para ese convenio, que las bases reguladoras y la legalidad vigente no las marcamos nosotros.

Decirle que la Estrategia Joven habla de participación, pero usted debe de estar bastante trasnochado, porque la participación no solamente es asociacionismo, son un montón de cosas, al margen también de lo que viene con el ocio alternativo de calidad. Usted vaya a los programas que se están llevando adelante por

parte del Servicio de Juventud y verá qué tipo de participación tiene y qué impacto tiene sobre los jóvenes en cada uno de sus tramos de edad. Y, entonces, hablamos de participación y hablamos de muchísimas cosas.

Recorte, si usted quiere decirle recorte, por supuesto, en el tanto por ciento y en el número sí, pero es ajustado al plan de trabajo que presenta el Consejo de Juventud de Zaragoza. No se nos olvide que es un plan de trabajo y una colaboración del Ayuntamiento con ellos. Nosotros no marcamos el plan de trabajo. El centro de préstamo está abierto y se está valorando, porque ustedes lo han dicho y muchas asociaciones también lo han dicho, que es un centro de préstamo que no solo y exclusivamente está aportando lo que tiene el centro de préstamo, el material, a lo que es el asociacionismo juvenil, sino a un montón de asociaciones. Habrá que trabajar y valorar con ellos de qué forma se lleva adelante esa gestión. También usted debe ser conocedor de lo que la Intervención y sus reparos dicen en muchísimas ocasiones, que lo que es la prestación de servicios en muchas ocasiones no tiene por qué ser conveniada. Lo que estamos haciendo en este momento es resolver problemas que se arrastran desde hace años, tanto administrativos como de adecuación de necesidades, del Consejo de Juventud de Zaragoza. Eso es lo que estamos haciendo en este momento. Gracias.

Sra. Presidenta: Para su dúplica tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Vale. Que insisten en el sostenella y no enmendalla, que siguen aferrándose al mantra del 20 %. Mire, claro, lo que tiene repetir tanto las cosas es que, a veces, me hacen hasta dudar y me hacen dudar tanto que es que ayer quise volver a mirar la Ley de Subvenciones de Aragón para ver qué dice. Y la Ley de Subvenciones de Aragón lo que dice es que es cierto que, como norma general, se establecerá el 80 %, pero que se pueden establecer exenciones cuando las bases o los convenios lo establezcan, que es lo mismo que dice la ordenanza municipal de subvenciones, que puede haber excepciones, que ACS, acción social y emergencias humanitarias, como norma, pueden ya directamente financiarse hasta el 100 %, pero que, en el resto de convenios y subvenciones, si las bases establecen estas cosas y previo informe, puede hacerse hasta el 100 %. Y el Plan Estratégico de Subvenciones establece esta limitación para subvenciones y convenios, excepto para aquellas que la convocatoria o el texto de convenio o resolución especifique otro porcentaje. Es decir, toda la normativa aplicable a este convenio y a todos los convenios dice que se podría financiar al 100 %.

Luego, ¿se atienen a la legalidad? Hombre, claro que están dentro de la legalidad, pero dentro de la legalidad aplican una cuestión y no otra, lo que es una decisión puramente política, ¿vale? Debe de ser la primera entidad que le encanta gestionar 50.000 € en vez de 150.000 y la primera entidad que le encanta tener solamente un trabajador para desarrollar sus proyectos en vez de cuatro. Además, claro, vamos a ver, vamos a ser sinceros, lo que se le puso a la entidad para negociar el 20 % y el convenio este año ha sido un ultimátum encima de la mesa. O aceptas y financias ese 20 % o no hay convenio. Evidentemente, claro, ¿qué van a decir?, ¿qué van a decir si el convenio del 2023 casi se cae, que lo han traído a Comisión ahora precisamente porque no había manera de financiar ese 20 % que se le exigió en noviembre con todo el ejercicio con gastos, con créditos metidos, etcétera, etcétera? No tiene ningún pase.

Me habla de la participación. Evidentemente, evidentemente, la participación... Y yo no he hablado de participación en general, he hablado de una línea concreta de la Estrategia 2030 que habla del Consejo de la Juventud. La participación tiene otras muchas vías, sí, que, además, generalmente, no alimentan. Pero bueno, esas líneas estratégicas hablan de todo esto, que es lo que están cercenando. Y el movimiento y el asociacionismo juvenil es fundamental. Es decir, sabemos que no es la única fórmula, sabemos que hay que abrir la cabeza, hay que mirar otras nuevas fórmulas de participación, pero sigue siendo esencial, sigue siendo esencial en el desarrollo de esto.

Y me habla de la Intervención. Es que es el siguiente mantra, la Intervención ha dicho no sé qué. La Intervención da el visto bueno al convenio y hace referencia también a la normativa, hace referencia también a la normativa del 20 % y al Plan Estratégico de Subvenciones, con lo cual, si se hubiera financiado el 100 %, le estaría dando el visto bueno. Sí que es cierto que, en ocasiones, pone reparos a determinados convenios. En este caso no ha puesto. En los informes de Intervención que van con... ¿Los ha leído, señora Orós? Claro, es que yo me lo he leído de propio antes de intervenir. La Intervención ha dado el visto bueno, no pone ningún reparo a este convenio. No, no. Se hace referencia a ese 20 %, hace referencia. Si se hubiera cumplido la Ley de Subvenciones dando el 100 %, hubiera dado el okey, aunque no le gustara, porque está dentro de la normativa.

Dicho lo cual, y perdón que me he pasado un poco del tiempo, claro, la conclusión es que no sabemos la motivación real que existe detrás del recorte a este convenio y, además, no están ustedes siguiendo el

mismo criterio para todo el mundo. Lo que hacen es sustituir las redes que no les convienen por las otras, que es su legitimidad, pero, por lo menos, reconózcanlo.

Sra. Presidenta: Señora Bravo, para su contestación.

Sra. Bravo Barrio: Gracias, Consejera. La motivación no es otra que el cumplimiento de la legalidad vigente. Y va a ser el mantra porque es lo que está ocurriendo en este momento. Le dijimos que el convenio es año a año y sí que había reparos por parte de la Intervención. Léase bien el convenio, léaselo bien. Claro que sí.

Y claro que sí que, cuando sale un convenio, en la línea 3, que es en concreto la que está dentro de Participación, lo que es el Consejo de Juventud de Zaragoza, no existía ninguna excepcionalidad marcada, con lo cual, no se podía subvencionar el 100 %. No, señor Domínguez. No, señor Domínguez. Vuelvo a decirle que el Consejo de Juventud de Zaragoza, que no sé si lo tiene claro, es un órgano de participación y no un prestador de servicios. Y eso lo tendrán que valorar. Estamos adecuando con ellos los problemas que vienen arrastrando, como le he dicho, desde hace años tanto administrativos como de adecuación de necesidades de los usuarios. El Consejo de Juventud de Zaragoza lo que tendría que hacer es promover o lo que debería hacer sería promover el asociacionismo juvenil. En este momento, usted vaya al tanto por ciento de asociacionismo juvenil que existe en la ciudad de Zaragoza. Por lo tanto, vuelvo a repetirlo, estamos adecuando, cumpliendo la legalidad vigente y aportando la partida presupuestaria a este convenio que nos marca que puede apostar y puede llevar adelante el Secretariado del Consejo de Juventud de Zaragoza. Muchísimas gracias.

62. [ZEC] ¿Qué medidas van a ponerse en marcha para la prevención y atención de las personas mayores en situación de soledad no deseada? [Cod. 6.800]

(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)

Preguntas de respuesta oral (7 asuntos a tratar)

63. [VOX] ¿Existe algún plan para que en el futuro equipamiento del Albergue Municipal no haya que habilitar camas en los espacios comunes o la estrategia seguirá siendo la misma? [Cod. 6.717]

Sra. Presidenta: Señor Martínez, tiene la palabra.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Buenos días. Bueno, pues esta pregunta tiene que ver con las noticias que veíamos ahora al iniciar el año, a primeros de enero, en la prensa que advertían de que, debido a la bajada de las temperaturas, el Albergue Municipal había llegado a su máxima ocupación. Si recuerda, señora Consejera, este tema ya lo tratamos y lo trajimos en una pregunta a la comisión en la que planteábamos que, con motivo de las obras del Albergue, se pudiese pensar en la ampliación de plazas para que, cuando haya estas situaciones, que, si bien son puntuales, se dan estas situaciones, no haya que precisamente andar habilitando espacios comunes o que se pueda ver sobrepasado el aforo. Esto lo proponíamos, además de por estas situaciones puntuales que sé que usted me dirá que es un momento determinado por una ola de frío, porque nosotros consideramos, nuestro Grupo consideramos que la situación de la gente en nuestro país cada vez es peor como consecuencia, y se lo he dicho en alguna ocasión, de las políticas que nos vienen desde el Gobierno de España y que es más que probable que este servicio, el Albergue Municipal, vea año tras año incrementada su ocupación o su tarea.

Por eso, a pesar de que usted nos dijo que no estaba prevista la ampliación, sí que traemos esta pregunta para ver entonces cuál va a ser la estrategia para evitar que haya que habilitar estas zonas comunes en estas situaciones puntuales en las que se pueda haber desbordado. Y, desde luego, lo que sí que le pediríamos es que, como mínimo, no siguiese siendo la misma la estrategia, porque, evidentemente, hoy se llena al 100 %, pero corremos el riesgo, y ya hicimos esa advertencia y la repetimos, de que, de aquí a

poco tiempo, no sea el 100 %, sino que sea el 120 o el 140 o Dios sabe qué con las políticas que estamos padeciendo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Pues, señor Martínez, la misma estrategia no será, porque vamos a tener un nuevo Albergue y unos nuevos espacios y, por tanto, el plan es la propia obra del Albergue. En primer lugar, lo que querría decirle es que, como bien sabe, en esta primera fase que empezará en los próximos días y que cuenta con 2'5 millones de euros lo que se va a hacer son dos espacios que van a sustituir a dos elementos prefabricados que estaban en el patio y que llevan 17 años ahí. Por tanto, van a ser dos espacios más amplios que esos espacios prefabricados, por llamarlos de alguna manera, y, por tanto, con la posibilidad de poder tener algún espacio más en el sentido. Además, van a ser de obra y lo que van a hacer es lo más importante de todo, que es dignificar y dar mayor confort a las personas que allí pueden pernoctar de manera, efectivamente, puntual con las emergencias de frío o de frío extremo. De hecho, se ha ocupado al 100 % por el frío extremo que tuvimos, que lo activamos hace unos días. Y, por tanto, van a ser dos espacios que van a tener más capacidad. Y, por otro lado, también en esta primera fase de la obra va a haber dos salas polivalentes que, en caso de que fuera necesario, se pueden también habilitar.

Por tanto, teniendo en cuenta que la ocupación media del Albergue es del 88 %, que son solo picos muy puntuales cuando se llega a la ocupación total, ya le digo que tanto los dos espacios que vamos a construir nuevos para emergencias, que son más grandes que los habitáculos que tienen hoy y mucho más dignos, también se lo puedo asegurar, como, por otro lado, los dos espacios polivalentes yo creo que serán más que suficientes.

Pero también le voy a decir una cosa: si en algún momento puntual, muy puntual, hubiera la necesidad de habilitar cualquier espacio del Albergue para que ninguna persona que vive en la calle se quedara fuera, también le digo que lo haríamos. Es decir, la previsión es que con los espacios nuevos más las salas polivalentes, en momentos puntuales, esté todo completado. Pero también le aviso de que, si en algún momento puntual hubiera una necesidad extraordinaria por lo que sea, por lo que sea, habilitaríamos los espacios que sean necesarios, porque, al final, el objetivo es que en un espacio mucho más digno, además, estén todas las personas en el momento que, por una circunstancia concreta, necesiten tener un techo porque hay algún tipo de emergencia.

64. [VOX] ¿Contempla el Gobierno Municipal la ampliación de las campañas contra el SIDA a otras ETS's, facilitando kits de detección rápida a la población de riesgo? [Cod. 6.731]

Sra. Presidenta: Señor Martínez, tiene la palabra.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Pues esta pregunta que le traemos fue con motivo precisamente del Día Internacional de la Lucha contra el SIDA y que, efectivamente, el Ayuntamiento y otras muchas instituciones se implican en la prevención de esta enfermedad. Esta enfermedad ha supuesto para la humanidad unas consecuencias terribles, pero, por suerte, existe un gran avance médico, un avance en la prevención y en la educación que ha supuesto que esta enfermedad, que el SIDA, consecuencia del virus de la inmunodeficiencia humana, se haya visto claramente reducido. Esto consideramos que ha podido traer también consigo que sobre todo la juventud y la población de riesgo se hayan relajado en cuanto a las medidas de prevención. Nosotros considerábamos, dado que no es solo el VIH, que parece ser que ya está, como le decimos, muy controlado, sino que son otras muchas las enfermedades que se contagian por la vía sexual y que vemos en los indicadores que van en aumento fruto de esa relajación, la posibilidad de que se ofreciesen por parte del Ayuntamiento, no solo de las entidades, que las hay y que hacen muy buen trabajo en nuestra ciudad, sino también del Ayuntamiento, esa oferta para la detección de otras muchas enfermedades que sí que, al menos según muestran los boletines epidemiológicos, van en aumento.

Y también hemos observado o hemos podido analizar un poco el mercado de esos kits de detección que se ofrecen. Existen ya para muchas enfermedades. Los precios no son excesivamente elevados y consideramos que, en cualquier caso, para una campaña puntual anual, como se hace de otras enfermedades, podría ser un servicio ampliado o incluso que se prestase única y exclusivamente, si no pudiese ser asumido, a las poblaciones o a la población de riesgo. Por ello, le preguntamos si entre su estrategia de prevención de este tipo de enfermedades entraría también la detección de otras enfermedades más allá del VIH. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Pues a ver, un kit no es un elemento de prevención, sino que es un elemento de detección y, como usted bien sabe, nosotros nos centramos fundamentalmente en la prevención y en la sensibilización, aunque es verdad que a través del Amparo Poch, de la Zona de Salud Joven, se realizan test, no solamente del VIH. De todas maneras, si lo que usted me pide es que para la campaña concreta o las campañas concretas que hagamos pudiéramos dotarnos de algún tipo de kit, que ya le digo, son 80 € la media de coste, bueno, podríamos hacerlo para alguna campaña concreta. Otra cosa es que me diga: "Oiga, tendríamos que tener estos kits de detección rápida y, entonces, habría que hacerlo, sobre todo, para ayudar a financiar a las personas más vulnerables que no puedan pagarse esos kits". Para eso, decirle que la competencia en detección y tratamiento de este tipo de enfermedades es del Gobierno de Aragón, concretamente de Salud Pública lo que tiene que ver con la detección. Por tanto, yo creo que, en ese sentido, es factible que pudiéramos hablar con el Gobierno para que el Gobierno se pudiera hacer cargo de la financiación de esos kits en el caso de que no fuera para una campaña concreta el 1 de diciembre, sino para poder hacer esa detección.

Pero, de todas maneras, también decirle que el CMAPA no es una UASA (Unidad de Atención y Seguimiento de Adicciones). Las UASA son los sitios específicos en los que el Gobierno de Aragón... Hay dos de Cruz Roja, hay de Proyecto Hombre... Es decir, las UASA son algo que determina el Gobierno de Aragón y es algo que estamos explorando la posibilidad de que el CMAPA se pudiera convertir en dicha UASA. Nosotros trabajamos fundamentalmente, como lo decía, en materia de prevención. El CMAPA hace un trabajo, y el centro Amparo Poch, sobre todo, impresionante, no solamente en la sensibilización, sobre todo de la gente joven. Como usted bien sabe, los últimos estudios detectan que un porcentaje altísimo de jóvenes tiene una baja apreciación de los riesgos que pueden tener las relaciones sexuales sin protección. Es muy baja y, por tanto, nuestro trabajo yo creo que se tiene que centrar más en toda la parte de concienciación y en toda la parte del trabajo de prevención y sensibilización, además del trabajo que se hace, ya le digo, en tema de atención, aunque no sea nuestro cuore competencial.

Si lo que usted me plantea, como le decía, es que en la campaña que hagamos el día 1 de diciembre se puedan repartir estos kits, bueno, podríamos hacer el esfuerzo, sobre todo para aquellas personas más vulnerables que no se lo puedan costear. Hoy por hoy, en las farmacias, cualquier persona puede acercarse y comprarlo. Y, por otro lado, si lo que planteara fuera algo mucho más extendido en el tiempo, pues a lo mejor deberíamos plantearnos el que el Gobierno de Aragón colaborara con nosotros para poderlo hacer. Pero ya le digo que, si la idea es en esa campaña, no tenemos ningún inconveniente en poderlo valorar y poderlo hacer a la vez que hacemos la campaña. Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: No, simplemente, tal y como planteábamos en nuestra pregunta, se trata, en cuanto a las campañas o la campaña que se puede hacer de lucha contra el VIH, ampliarla a más enfermedades.

Y luego, sí que le diré que, en cuanto a materia de prevención, al menos le diré que, científicamente o médicamente, sí que se considera la detección temprana de estas enfermedades una medida preventiva. De hecho, se ha puesto en valor por distintos... Se me ocurre ahora el Instituto Caixa, que es uno de los más potentes a nivel nacional en la erradicación del VIH. Se ha puesto en valor precisamente como la principal estrategia la detección temprana de la enfermedad para poder acabar con su erradicación. El tratamiento a la mayor brevedad o cuanto antes se conozca es más efectivo y, por tanto, se reducen también los contagios. Y creemos que esto es extensivo al resto de enfermedades y, por tanto, consideramos que en esas campañas se podría hacer un esfuerzo para evitar este problema que, desde luego, muestran los boletines epidemiológicos que va en aumento. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: No, simplemente... A ver, la detección temprana no es una medida preventiva. La detección temprana hace que, cuando tú coges esa enfermedad pronto, es mucho más fácil que se cronifique y es mucho más fácil el tratamiento.

Con independencia de eso, para la campaña puntual, perfecto, pero no será un elemento de prevención. En todo caso, será un elemento de sensibilización para que las personas que puedan pensar que pueden tener algún tipo de enfermedad venérea puedan comprarse el kit. Yo sí que creo que podría ser interesante explorar la posibilidad de tener algún tipo de convenio con el Gobierno de Aragón, que es el responsable de la detección y del tratamiento, para poder hacer algo que pudiera tener un poquito más de estabilidad, no solamente con el VIH, sino, efectivamente, con el resto de enfermedades de transmisión sexual que detectan estos kits rápidos.

65. [ZEC] ¿Qué medidas van a tomarse para garantizar la reapertura de la Asesoría Sexológica para jóvenes? [Cod. 6.734]

Sra. Presidenta: Señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Muy brevemente, bueno, el pasado mes de diciembre se adjudicaron las asesorías jurídicas, psicológicas y de orientación de estudios para jóvenes. Por desgracia, la empresa que había sido adjudicataria de la asesoría sexológica, que era Amaltea, decidió, de acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público, retirar su proposición, su oferta, por lo que dicho lote se declaró desierto, dado que era la única empresa o la única entidad que se presentaba a la licitación. Entonces, simplemente nos gustaría conocer cuáles son los motivos para dicha renuncia, si es que se explicitaron en el proceso, y, sobre todo y fundamentalmente, qué medidas van a tomarse para garantizar la reapertura de esta asesoría, que, como figura en la página web y es bien sabido, pues ahora mismo no está prestando servicio. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Señora Bravo, para contestar la pregunta.

Sra. Bravo Barrio: Gracias, señora Consejera. Pues es cierto todo lo que ha relatado, que la adjudicataria renunció a la firma. Entonces, la situación en este momento por parte del Servicio es que no se puede optar a un contrato menor, porque ya se produjo. Desde el Servicio se están estudiando todas las acciones y opciones posibles para reanudar el servicio con las garantías legales. Lo que sí que se está haciendo es, a través de Infojoven, que son los que recepcionan todo tipo de citas a las agendas de cada una de las asesorías, se está coordinando de una forma en este momento sin una relación estable con el Amparo Poch, que ya sabe usted que está haciendo este tipo de informaciones también en el ámbito sexológico y en otro ámbito para los jóvenes. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta: Para su dúplica, señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. La verdad es que ya en su momento, en marzo de 2023, cuando salieron las bases de esta licitación, estos nuevos pliegos, nosotros planteábamos que, desde nuestro punto de vista, suponían un empeoramiento de lo existente. No solo en la atención a los jóvenes y las jóvenes de la ciudad, porque se reducían las horas de atención, los tiempos de atención, que pasaron a ser 15 horas a la semana y, además, en tiempos de 15 o 30 minutos, frente a los 45 que se venían prestando, etcétera, etcétera... Pero no solamente pensábamos que deterioraba o empeoraba la calidad de la atención, sino que también empeoraba las condiciones de la propia licitación, porque suponía que el precio/hora bajara bastante respecto a los pliegos anteriores. Pensábamos, y lo decíamos entonces y pueden mirar las Actas, que con esas condiciones era prácticamente imposible realizar bajadas de presupuestos y ofertas y que era muy difícil que con ese precio/hora se pudiera pagar un salario adecuado, cuando, además, se están pidiendo determinados perfiles al frente de estos servicios. De hecho, somos conocedores de que la empresa anterior adjudicataria del servicio precisamente dejó de prestar este servicio, no se presentó a la nueva licitación, porque pensaba que empeoraba el servicio y, además, no lo financiaban adecuadamente.

Hay otra cosa que nos choca. Bueno, no sabemos, además, si es que ya se da por amortizado este servicio durante el año 2024, porque sí que es cierto que, en el presupuesto, las asesorías de juventud se reducen en 10.000 €. No sabemos si esto tiene que ver una cosa con otra, son cosas independientes y reducen por lo que sea... Pero bueno, queremos pedir que se intente poner la solución más pronta posible. De alguna manera, bueno, es la consecuencia de cómo se hicieron esos pliegos y creemos que hay que mejorar la atención a todo esto. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Señora Bravo, tiene la palabra.

Sra. Bravo Barrio: Señor Domínguez, el precio estaba ajustado y por eso se han presentado licitadores. Tendrá uno, claro. Igual hay que ir a otros motivos. No sé cuáles son. Yo, desde luego, lo que sí que le puedo decir es que el pliego de condiciones se ajustó a lo que los técnicos marcaban y así salió. Estaba ajustado, como bien le digo, porque se presentó uno. Igual es que no hay más empresas en este momento en Zaragoza que puedan presentarse a este tipo de asesorías. No lo sé. Hay muchísimas preguntas. En este momento, como bien le digo, se está trabajando en la idea de cómo llevar, hacer una

coordinación con los recursos que en este momento están en la ciudad de Zaragoza trabajando con el tema de asesorías sexológicas y eso es lo que le puedo decir. Gracias.

66. [ZEC] ¿Cuál es el estado de tramitación de la nueva Ordenanza de Prestaciones Sociales Domiciliarias? [Cod. 6.739]

Sra. Presidenta: Señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Pues, evidentemente, hay pocas empresas que se dediquen a eso, pero hay una que se presenta y, además, retira la oferta, luego hay algo que no funciona muy bien, evidentemente.

Bueno, en cualquier caso, traemos esta pregunta porque, bueno, todos sabemos que el reglamento que regula las prestaciones sociales domiciliarias es del año 2009 y es anterior a la regulación autonómica que se hizo de los servicios de teleasistencia y ayuda a domicilio. También es anterior a algunas modificaciones normativas de la Ley de Dependencia y de la aplicación de la dependencia en el territorio de Aragón. Por eso mismo, en 2021 el Servicio inició un trámite para la modificación y actualización de esta ordenanza. Se presentó un borrador que fue llevado a consulta pública en abril de 2022 y, después de eso, nunca más se supo. Nos gustaría simplemente saber si se ha desestimado dicha modificación de la ordenanza, si se continúa el proyecto y qué plazos se manejan, en su caso. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Pues en la actualidad está abierto el expediente y los profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios están elaborando y revisando el documento técnico para su tramitación en las próximas fechas. Nuestro objetivo es que pueda estar en consulta pública en los tres primeros meses del año, es decir, ojalá la tengamos ya para poderla plantear en consulta pública sobre el mes de abril. Señor Domínguez, su réplica.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Bueno, entiendo, por lo que dice, que se va a abrir una nueva consulta pública. Ya ha habido una. ¿Es otro reglamento? ¿Es otro borrador? Porque, si me lo pueden aclarar...

Sra. Presidenta: La aclaración técnica, si le parece, la hace mi coordinador de Área. Señor Badal.

Sr. Badal Barrachina: Bueno, a ver, sí, hubo consulta pública en su momento. Se está valorando la posibilidad de que se valide esa consulta pública o que a lo mejor se abra una nueva solo por el motivo de que en la ordenanza se incorpora una nueva prestación domiciliaria, que es la comida a domicilio, que es la que salió a concierto el año pasado, y eso podría suponer que hubiera un motivo para abrirla. Lo estamos valorando jurídicamente. No hay decisión en ese momento sobre la cuestión. Vamos a ver la incidencia que tiene esa incorporación a efectos de exigencia normativa de consulta pública y valoraremos realmente. Por nuestra parte sería mucho más ágil el no tener que repetirla, pero estamos valorando la situación, ¿de acuerdo? Ese es el motivo, únicamente es ese.

Sr. Domínguez Sanz: Muchas gracias por la aclaración. Bueno, pues es que llevamos ya... Desde la anterior consulta pública ha pasado año y medio, por lo menos. Simplemente, creemos que es importante esta normativa, porque somos conscientes de que existen disfunciones en el funcionamiento respecto a la ordenanza autonómica y, además, sobre todo, en la interrelación que existe entre el SAD preventivo y el SAD de dependencia. Hay cuestiones a aclarar.

En ese momento, cuando se sacó este primer borrador, también tuvimos oportunidad de hablar en Comisión y también es cierto que había algunas cuestiones que nos preocupaban de cómo se estaba regulando. Teníamos dudas jurídicas sobre algunas cuestiones y, sobre todo, sobre cómo se gestionaban todos los temas de los refuerzos y los apoyos temporales y la opción entre el SAD preventivo y el SAD complementario y los empeoramientos. Entonces, había cuestiones importantes que había que debatir. Por eso consideramos que esta ordenanza es fundamental para dejar claro todo esto, que actualmente está creando disfunciones y que de alguna manera se está resolviendo un poco al albur de decisiones técnicas concretas caso a caso que generan inseguridad jurídica y poca claridad para la gente.

Sra. Presidenta: Pues, señor Domínguez, coincidimos y, de hecho, es uno de los temas en los que yo especialmente he tomado partido en el sentido de agilizarlo lo máximo posible, porque sí que creo que es necesaria una nueva ordenanza que articule y que ordene y que dé pautas. Por tanto, técnicamente, si es posible hacerlo de una manera rápida, se hará de una manera rápida. Y si técnicamente o jurídicamente

tenemos que hacerlo por otro procedimiento, pues tardará un poquito más. Le aseguro que mi objetivo es sacar esa nueva ordenanza en el primer semestre del año.

67. [VOX] ¿Qué acciones ha llevado a cabo la consejera para conseguir la correcta dotación del SAD esencial por parte del Gobierno de Aragón, y cuál es el importe necesario para llegar a cubrir las necesidades reales del servicio? [Cod. 6.742]

Sra. Presidenta: Señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Bueno, como saben, el artículo 27 de la Ley de Bases de Régimen Local faculta a las comunidades autónomas a delegar competencias en materia de prestación de servicios sociales. Este es el caso que planteamos del SAD. Pero claro, también dice la ley que esa delegación tiene que ir necesariamente acompañada de una dotación presupuestaria y, además, añade "suficiente". En el supuesto de que esta suficiencia no sea tal, el resultado de esa delegación competencial puede derivar incluso en ser nula.

En nuestra comunidad autónoma el servicio SAD esencial se ha venido prestando por parte del Ayuntamiento a través de, evidentemente, contratos con otras empresas, que de eso también algo le diré posteriormente. Ese servicio parece ser que, tal y como señala la Intervención en diversas ocasiones, no ha sido suficientemente dotado, como dice la ley, al Ayuntamiento. De hecho, en el último informe que hemos podido leer del Área Técnica de Control Financiero recomendaban al Ayuntamiento iniciar las reclamaciones para el abono de esos déficits con el servicio. Entonces, en este sentido es en el que le hacemos esa pregunta de si ha llevado a cabo alguna acción, si tiene pensado reclamar del Gobierno de Aragón una mayor dotación.

Y, luego, una pequeña reflexión. Y es que, claro, en definitiva, si lo que está haciendo el Ayuntamiento de Zaragoza, y corríjame si me equivoco, es contratar este servicio con unas empresas esperando la dotación de la comunidad autónoma, ¿qué problema habría en que fuese la comunidad autónoma, el Gobierno de Aragón, quien pagase directamente a esas empresas? Es el problema que no terminamos nosotros de comprender, porque si, en definitiva, lo está haciendo una empresa externa, no es el propio Gobierno de Aragón quien paga a esa empresa externa. ¿Por qué se hace pasar al Ayuntamiento por este servicio y luego, además, tener que sufrir esas infradotaciones en la financiación? Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, señor Martínez. Por partes. En estos momentos, nosotros estamos terminando ya una adenda que se firmó con el Gobierno de Aragón y que fina en el año 2024. En este momento, lo que estamos haciendo es trabajar para una nueva adenda con respecto al servicio de ayuda a domicilio, entre otras cosas.

Hombre, lo de que lo gestione directamente el Gobierno de Aragón tendría que preguntárselo al Gobierno de Aragón. Nosotros nos regimos por el Decreto 154/1708/2014, que se modificó en el año 2016, en el que se autoriza la encomienda de gestión de la comunidad autónoma a las entidades locales. En este caso nos adherimos y lo gestionamos nosotros.

En este sentido, decirle que hoy por hoy el SAD esencial está cubierto y nosotros atendemos a las personas que nos manda el Gobierno de Aragón, pero que hay que trabajar, además vinculado a la nueva ordenanza, en reordenar y ajustar qué es SAD esencial, qué es SAD complementario y todos esos términos. De momento nosotros lo que tenemos es la vigencia de una adenda que fina en el año 2024. Ya le adelanto que hemos empezado a trabajar con el Gobierno de Aragón en la próxima, en la del año 2025. Además, coincide que terminan los contratos, la prórroga del contrato que tenemos con las tres empresas del servicio de ayuda a domicilio, con lo cual, yo creo que es el momento procesal en el que podemos hacer una revisión con el Gobierno de Aragón y hacer una visión conjunta de todo lo que tiene que ver con el servicio de ayuda a domicilio.

Y con respecto a que lo gestione directamente el Gobierno de Aragón, yo creo que es una pregunta que tendría que hacerle al Gobierno de Aragón en lo que respecta a la gestión del SAD esencial. Señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Yo, únicamente... Por supuesto, hay que hacerla al Gobierno de Aragón. Se lo planteo a usted porque entiendo que será en este asunto la interlocutora del Gobierno de la ciudad con el

Gobierno de Aragón. Y luego, porque, y por eso leía el artículo 27 de la Ley de Bases de Régimen Local, el Ayuntamiento mucho tiene que decir, hasta el punto de que podría, a falta de financiación, negarse, por así decirlo, a prestar ese servicio si no hay suficiencia de fondos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Es que yo lo que quiero que diferencie es que son dos cosas. Una es el servicio de ayuda a domicilio esencial, que es el del Gobierno de Aragón, que nosotros lo que hacemos es atender a todas aquellas personas que nos manda el Gobierno. Y nosotros tenemos, aparte, el SAD complementario o el SAD no esencial, que tiene fórmula complementaria.

Como le digo, en el momento procesal en el que estamos es en el de empezar a negociar la siguiente adenda. Ahí ya se pondrán sobre la mesa las diferentes posibilidades. A nosotros nos sería mucho más sencillo, posiblemente, no tener que gestionar el SAD esencial o, a lo mejor, gracias a que somos una entidad local, que estamos mucho más pegada a los barrios, al territorio y a las personas que viven en Zaragoza, posiblemente la fórmula es la correcta. Y con respecto a la nueva adenda, ya sabe que nuestro contrato termina ahora, en 2024. Ha habido muchas modificaciones salariales, etcétera, etcétera con respecto a este servicio y, obviamente, en el año 2025 con el Gobierno de Aragón tendremos que hablar de las nuevas cantidades, de los nuevos precios, de las nuevas horas, etcétera, etcétera. Entonces, estamos en ese momento procesal. Muchas gracias.

68. [PSOE] ¿Cómo se establecen los criterios de elección por parte del Ayuntamiento para decidir qué entidades pueden participar en el desarrollo de proyectos financiados por Fondos Europeos? [Cod. 6.784]

Sra. Presidenta: Señor Galán, tiene la palabra.

Sr. Galán Calvo: Por concretar un poco más la pregunta, en lo que hace referencia a las políticas sociales de la ciudad. Quiero decir, sabemos que en estos momentos nos encontramos en una oportunidad importante para transformar con los fondos que vienen desde Europa algunas de las dinámicas de prestación y de servicios y de actualización de cada uno de los espacios de la ciudad, en este caso, y nos gustaría saber con un principio fundamental que tienen que tener todos los fondos europeos de que sean participados y amplios de consenso con todos los agentes que pueden, de una forma u otra, estar implicados. Y, en ese sentido, las entidades sociales sí que son uno de los elementos con los que hay que contar cuando se pretende, entiendo, transformar algunos de los proyectos que tiene la ciudad.

Sra. Presidenta: Pues mire, cuando leí su pregunta, me dije: "Voy a darle un tiempo al señor Galán para que reflexione sobre cómo ha hecho la pregunta", porque, con carácter general, nosotros no establecemos criterios de selección para decidir qué entidades pueden participar o no en el desarrollo de proyectos europeos. Hay una parte que van ellas a libre concurrencia o que se plantean... Sí, pero lea usted su pregunta. Y, por otro lado, en la actualidad, nosotros lo que tenemos son dos proyectos, el Unites y Diverstiy, en el que hubo un proceso de participación con la Junta de la Casa de las Culturas. De hecho, fíjese, en los dos proyectos participa San Ezequiel Moreno, que es una entidad que funciona muy bien. En el primero, con Movimiento contra la Intolerancia y la Asociación de Promoción Gitana y, en el segundo, con El Tranvía y con... porque, además, va por distritos y por las entidades que tienen una larga trayectoria con respecto a la migración.

Mire, con carácter general, nosotros lo que hacemos es, por un lado... Ya saben que son dos formatos distintos. Por un lado es aquellos que la comunidad autónoma trae aquí. Algún día ya hablaremos de cómo en la anterior etapa se gestionaron algunas líneas de subvenciones gestionadas por el Gobierno de Aragón de los Next Generation, que resulta muy curioso. Eran subvenciones, recuerdo, para que las entidades locales pudieran mejorar sus residencias públicas. Y lo curioso fue que el 75 % del importe de esa subvención fue para Ayuntamientos del PSOE. Que puede ser coincidencia, pero la verdad es que chocó. En ese caso, Gobierno de Aragón y ministerio son los que establecen los requisitos, las reglas del juego, etcétera, etcétera.

A los que funcionamos por convocatoria abierta, que en este momento tenemos dos, ya le he dicho, ya le he dicho qué entidades funcionan y ya le he dicho cómo se hizo el proceso de selección. Lo que hacemos primero es valorar que encajen esos proyectos en nuestras prioridades y necesidades. Después, estudiamos nuestra capacidad de ejecución y prefinanciación y, al final, lo que hacemos es buscar socios y preparar la

convocatoria. Los socios son todos aquellos que trabajen en el ámbito y el territorio específico con experiencia demostrada y que coincida, además, su interés a participar con nosotros conjuntamente. Es decir, cualquier entidad que se ponga en contacto con nosotros, que muestre interés y que tenga capacidad puede ser socio para cualquiera de los proyectos europeos en los que podamos participar. Señor Galán.

Sr. Galán Calvo: Es decir, libre albedrío. Me explico. Entiendo que usted elegirá o se habrán elegido no solamente por concurrencia, sino por criterios de solvencia respecto al ámbito en el que esas entidades se han caracterizado. Es decir, ya ha planteado que, en algunos casos, porque son expertos en el ámbito de la inmigración o porque están implicados directamente en la intervención comunitaria.

Lo que le planteo es que la oportunidad que nos lleva esto y en los futuros años los proyectos europeos es para, de una u otra forma, también paliar esa hipérbole que he dicho anteriormente de los presupuestos de contención. En lugar de decir que son reducidos, ha dicho que son presupuestos contenidos. La oportunidad de los fondos europeos no solamente es para financiar gasto corriente, sino para transformar, en definitiva, los servicios. Y eso, que usted acusa en algunas otras ocasiones a los anteriores Gobiernos de la comunidad autónoma, lo que tiene que tener claro es que con los fondos europeos tenemos que ser especialmente hábiles en la elección de un amplio abanico para que las oportunidades que plantee cualquier entidad estén amparadas con la colaboración de lo público y la colaboración de las entidades sociales, como anteriormente usted ha dicho que es uno de sus afanes.

Sra. Presidenta: A ver, de libre albedrío nada. Le vuelvo a repetir: la fórmula es con los requisitos, las reglas y la elección de los organismos intermedios y de la Comisión Europea, en algunos casos, además, del ministerio o de la propia comunidad autónoma.

Y le vuelvo a repetir, los requisitos a dedo, al albur, son: experiencia demostrada... Hay hechos objetivos que demuestran si una entidad tiene o no esa experiencia. En segundo lugar, que tengan obviamente, interés por participar. Y en tercer lugar, y muy importante, capacidad para hacerlo, porque, a veces, en algunos casos, pues la capacidad queda un poco reducida. En este caso y con los dos que tenemos a día de hoy encima de la mesa, que ya le digo que en este caso concreto se hizo a través de la Junta General de la Casa de las Culturas, donde están todas representadas, creo que no pondrá en duda ni la experiencia demostrada, ni la solvencia, ni el interés por participar de las entidades que están ahí. Por tanto, no entiendo la pregunta, la verdad. No entiendo por qué la plantea, a no ser que haya otros motivos que a mí se me escapan.

De todas maneras, y usted, que es del Partido Socialista y algún contacto tendrá, acaba de salir del Fondo Europeo de Cohesión, otro fondo europeo muy importante. Hasta ahora, hace 15 años que nosotros no podíamos optar a él porque no éramos de los países más empobrecidos de la Unión Europea. Ahora volvemos a poder, desgraciadamente, porque estamos en la lista de los países que más se han empobrecido. Dígame al señor Sánchez, por favor, que se presente, que no lo hace, yo creo que por no poner encima de la mesa que ya podemos volver a pedir ese Fondo de Cohesión. Por tanto, ese fondito también nos puede venir muy bien para trabajar por la vulnerabilidad y por las personas en riesgo de exclusión.

69. [PSOE] ¿Cuánto tiene previsto aumentar la oferta de horas destinadas a la ayuda a domicilio prestada por este Ayuntamiento en sus distintas modalidades? [Cod. 6.785]

Sra. Presidenta: Señor Galán, tiene la palabra.

Sr. Galán Calvo: Bueno, vamos rondando preguntas al respecto del servicio de ayuda a domicilio porque entiendo que es uno de los elementos que nos preocupa, porque es una de las prestaciones fundamentales que tiene que dar, y de cercanía, que ese es uno de los principios fundamentales que tienen que tener las competencias delegadas, como es en este caso en relación al servicio de ayuda a domicilio.

Mire, la pregunta está relacionada con que, evidentemente, las necesidades y las demandas de cada uno de los barrios son distintas y nos preocupa especialmente que usted haya sido precavida en pensar que el aumento que ha realizado en la partida de servicios de ayuda a domicilio tenga en cuenta una cuestión previa y planificada de la demanda cómo se ha distribuido en cada uno de los barrios y cómo eso luego va a ser repercutido en la gestión de este año.

Sra. Presidenta: Bueno, yo le cuento que el presupuesto se ha fijado para el próximo año en 2, con dos variables. La primera es la cuantía establecida para la oferta de horas necesarias para mantener a los usuarios del SAD complementario y la segunda es el incremento de las horas de dependencia, de las horas del servicio de ayuda a domicilio de dependencia, que se establecen, como bien sabe usted, en la Orden de 30 de marzo de 2023 y que modificaba la orden de 2013, que se ha pasado de 8 a 10 horas, sobre todo para los grados 1. Nosotros lo que hacemos es cumplir con lo que nos manda el Gobierno de Aragón y se ejecutan todas las derivaciones que nos hace el Gobierno.

Y por darle dos datos, las horas realizadas en el año 2023 han sido de 1.076.684, por encima de las previstas inicialmente en el contrato. En el año 2024 se prevé un incremento de al menos 100.000 horas sobre las previstas en contrato. Y, como les decía a los compañeros, estamos planteándonos un nuevo pliego, porque ya estamos en la última prórroga, que sería para el año 2025, en el que se integrarán las horas que sean correspondientes, sobre todo en el SAD esencial.

Recordarle que del año 2019 al año 2023 hemos pasado de 6500 personas atendidas a 8200, un 32 % más. Y, en ese sentido, los datos se los reflejo ahí y el presupuesto ya le he dicho en qué está basado, fundamentalmente en el incremento de horas para la dependencia que plantea la orden y en el mantenimiento de la oferta que nosotros tenemos con respecto al SAD complementario. Señor Galán.

Sr. Galán Calvo: Yo le voy a hacer una predicción en relación con esto. Debería haberse contemplado... Usted habla de 100.000 horas de distribución. Creo que vamos a quedar escasos en estas, precisamente porque entiendo que usted habrá tenido en cuenta la actualización de los precios y el impacto que tiene en los costes laborales que van a tener las entidades que gestionen el servicio. Esa actualización se produce porque va a haber una renovación también del convenio laboral y esa renovación del convenio laboral actualizará de una forma importante, como no podía ser de otra forma, dignificando los salarios de las personas que están atendiendo a nuestros dependientes.

Por tanto, esto, que puede ser un elevado número y, además, como cifra redonda, le supondría cierto lucimiento, entiendo que, de antemano, va a ser bastante dificultoso y, por tanto, si no ha tenido en cuenta esa condición de actualización de precios, creo que nos vamos a quedar mucho más cortos y no vamos a ser capaces de alcanzar esa prestación que usted está diciendo.

Sra. Presidenta: ¿Es consciente, señor Galán, de que la actualización de precios, en todo caso, se hará con el nuevo pliego? El pliego está cerrado en ese sentido y todo esto que usted me ha contado, que, además, usted va a ser pitoniso, me lo diga en 2025, cuando vea el presupuesto del 2025. Porque, oiga, me exige el cumplimiento del segundo Plan de Prevención de Adicciones para ya y llevamos un año y ahora me está previendo que posiblemente en el año 2025 haya que subir el presupuesto del SAD, porque habrá que contemplar las subidas salariales, porque habrá que contemplar el envejecimiento de la población... Oiga, hágalo... Es que este año... Yo es que, de verdad, creo que no me escucha y ya me estoy aburriendo. El pliego es para equis años. Este es el último año del pliego que está en prórroga. No afecta todo eso que usted me cuenta porque no se... Tendré que mandarle a mi jurídico para que le dé alguna clase... Todas esas subidas nosotros las tendremos que asumir y contemplar en el pliego del 2025. Entonces, lo que le planteo es que esta pregunta me la haga cuando presentemos los presupuestos del año 2025, que a lo mejor se sorprende. Entonces, en este año lo que estamos haciendo es preparar el nuevo pliego contemplando toda la idiosincrasia que va a tener el servicio de ayuda a domicilio. Además, vamos a firmar la nueva adenda en el año 2025 con el Gobierno de Aragón, en la que se van a contemplar otros casos, porque, además, estamos a punto de publicar la ordenanza de servicios prestados en domicilio.

Por tanto, este año es un año de preparación para todo lo que va a venir en el año 2025. Entonces, si usted quiere adelantarse un año, oiga, pues adelántese un año, pero creo que es bastante frívolo por su parte intentarse adelantar después de todo lo que le he explicado, que ya me he dado cuenta de que a usted no le interesa escucharme. A lo mejor se ha adelantado demasiado. Espere a que este año 2024 vaya evolucionando y, cuando lleguen los presupuestos del 2025, me vuelve a hacer la pregunta. Muchas gracias.

Ruegos (1 asuntos a tratar)

70. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

Sra. Presidenta: Pues si no hay más asuntos, se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las diez horas y treinta y ocho minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA

(firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO,

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: M.^a Ángeles Orós Lorente